



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63755/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se eleva para su consideración la justificación de las inasistencias incurridas por el Prof. FRANCISCO OLCESE (leg. 40473) y la convalidación de las Resoluciones Internas Nros. 664/17 y 24/18 del Colegio Nacional de Monserrat ;

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat, lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Prof. FRANCISCO OLCESE (leg. 40473) en el dictado de 8 (ocho) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 229), desde el 1º de marzo al 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2.- Convalidar las Resoluciones Internas Nros. 664/17 y 24/18, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

rn

